

## **INFORME DE ADJUDICACIÓN**

**D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS**, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

**DECIDE ADJUDICAR**, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del "**SUMINISTRO DE ALÉRGENOS PARA PRUEBAS CUTÁNEAS PARA CLÍNICAS MC MUTUAL EN BARCELONA PARA "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº1"**" (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de referencia: **N201901294** y con un presupuesto base de licitación para el período inicial de CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (14.615,68 €), I.V.A. incluido, y un valor estimado (plazo inicial más posibles prórrogas y modificaciones) de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €), I.V.A. incluido, a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: MARTI TOR ALERGIA SL
- **C.I.F.**: B-66107905
- **IMPORTE**: TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (13.630,79 €) sin IVA y CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (14.230,39) con IVA. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, según la propia valoración efectuada por la División Área de Prestación Sanitaria y Económica de MC MUTUAL, que se transcribe parcialmente a continuación y que el órgano de contratación asume plenamente, haciéndola suya:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACION MAXIMA	MARTI TOR ALERGIA, S.L.
<b>I CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.-		
<b>II CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>	<b>65</b>
<b>1 OFERTA ECONÒMICA</b>	65	65
1.1 Precio	65	65
<b>1 OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
2.1 Asesoramiento técnico periódico	35	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>65</b>

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.



De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**  
**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**  
**D. Eduardo VIDAL CASTARLENAS.**